



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Edicto de concurso á Curatos en esta Diócesis, pág. 139.—Segunda Asamblea de la buena prensa, pág. 142.—Suscripciones para la Asamblea de la buena prensa y para el Congreso Mariano Internacional, página 145.—Periódico de empresa, pág. 145.—Continuación de la relación de los objetos de culto, donados por los fieles de esta Diócesis, con motivo del Jubileo de nuestro Santísimo Padre, pág. 149.—Nuevo Canonigo, pág. 150.—Nombres nuevos, pág. 150.—Crónica de la Diócesis, pág. 151.—Rectificación, pág. 153.—Suscripción mensual para la Basílica en Alba de Tormes á Sta. Teresa, correspondiente al presente mes de Julio, pág. 154.

NOS LIC.^{DO} D. JUAN TORRES Y RIBAS,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario
Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Pre-
dicador de S. M., etc., etc.

HACEMOS SABER: Que se hallan vacantes en este Obispado los Curatos que abajo se expresarán los cuales hemos dispuesto proveer de Párroco propios, abriendo al efecto, Concurso público, con arre-

glo á las disposiciones canónicas, especialmente del Santo Concilio de Trento, de Bulas Pontificias, Concordato de 1851 y disposiciones concordadas que lo explican.

Por tanto, convocamos por el presente Edicto, á todos los que, siendo canónicamente hábiles, quieran oponerse á los Curatos vacantes, y á los que vacaren hasta el día en que se eleven á Su Majestad las últimas propuestas.

Dentro del término de 60 días, á contar desde la fecha de este Edicto, deberán presentar los opositores, por sí ó por procurador, en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, sus solicitudes y testimoniales, en que consten naturaleza, edad, orden recibido, títulos, méritos y servicios, cargo que actualmente desempeñan y todo lo demas de costumbre; y los extradiocesanos, licencia ademas para entrar en concurso y para obtener beneficio.

Los ejercicios se verificarán en Octubre, en los días y forma siguientes:

Primero: El día 28 de Octubre traducción de un número ó párrafo del Catecismo de S. Pio Quinto, y responder á varias cuestiones de Teología Moral, ambas cosas por escrito, en término para todo, de cinco horas seguidas.

Segundo: El día 29 escribir una plática en castellano sobre el texto del Santo Evangelio que se designe, en término de cuatro horas.

En tiempo oportuno se darán las instrucciones para lo que se ha de observar en el local, y durante el tiempo de los ejercicios.

Se publicará este Edicto en el BOLETÍN de la diócesis y en los sitios de costumbre.

Dado en Ciudadela de Menorca, firmado por Nos., sellado con el de Nuestras armas, refrendado por nuestro

infrascrito Secretario, á veinte y ocho de Julio de mil novecientos ocho.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA



Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor;
LIC. SEBASTIAN VIVES, *Arcediano, Srío.*

RELACIÓN DE LAS PARROQUIAS VACANTES

DE TÉRMINO

Ciudadela, Ntra. Sra. del Rosario, con 2000 pesetas.
San Francisco, con 1625 pesetas.
Mahón, Santa María, con 2000 pesetas.
San Francisco, con 1625 pesetas.

DE ASCENSO

Alayor, Santa Eulalia, con 1450 pesetas.

Villa Carlos, Ntra. Sra. del Rosario, con 1375 pesetas.
Mercadal, San Martín, con 1375 pesetas.
San Luis, con 1375 pesetas.
Ferrerías, S. Bartolomé, con 1375 pesetas.

DE ENTRADA

San Clemente, con 825 pesetas.
Fornells, San Antonio Abad, con 325 pesetas.

RURAL

San Juan d' els Horts, con 825 pesetas.

Edicto de Concurso á Curatos en el Obispado de Menorca,
con término de sesenta días, que concluye en veinte y
cinco de Septiembre próximo.

SEGUNDA ASAMBLEA DE LA BUENA PRENSA QUE SE INAUGURARÁ EL 20 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO.

Dice la Circular de la Junta Organizadora...: «El convencimiento racional de que entre todos los elementos de destrucción, que la impiedad utiliza contra la Iglesia y sus divinas enseñanzas, es la prensa el primero, hizo pensar en la necesidad de una organización por nuestra parte que hiciese de este mismo elemento un poderoso medio de resistencia, y, à la vez, un arma en nuestras manos de igual ó mejor temple, de igual ó de mayor alcance y precisión que los que tiene manejada por los impíos.

Los resultados de aquella magnífica Asamblea, (1) celebrada en medio del más grande entusiasmo, no todos los conocen y menos los aprecian en su justo valor; pero no

(1) La de Sevilla. — Nota del B.

cabe duda de que fueron reales y positivos. Por lo menos, fué el primer paso en una obra de salvación reclamada imperiosamente por nuestros tiempos. ¿Qué sería si, abandonada ahora iniciativa tan gloriosa y tan brillantemente realizada, nos faltara valor para perseverar en ella, no procurando consolidar lo hecho, ó intentar un avance, un nuevo avance, que por ser el segundo es indudable que tendría, con la gracia de Dios, mayor alcance que el primero? A eso vamos organizando una segunda Asamblea de la Buena Prensa.

La simiente arrojada en Sevilla ¿por qué no ha de fructificar en Zaragoza? Tierra es esta que la Virgen santificó y que sellaron los mártires con su sangre. De Sevilla trajo S. Braulio á Zaragoza la celestial doctrina de S. Isidoro, y nada más hermoso que el que aquellos dos amigos del alma, el maestro y el discípulo, presidan desde el cielo la futura humildísima Asamblea, ellos que presidieron y fueron alma y vida de los más grandes concilios de Toledo.

Contamos, pues, con el favor del cielo, del cual es prenda segurísima la bendición de S. S. el Papa Pio X y la explícita aprobación del ilustre Prelado Cesaraugustano y de todo el episcopado español, que también aplaude nuestro empeño.

Sin estas garantías, que lo son de un éxito seguro, jamás por nuestra cuenta hubiéramos acometido empresa tan gloriosa. Somos meros ejecutores de la voluntad de la España católica, dóciles instrumentos de la realización de una obra, que comenzó junto al sepulcro de S. Fernando y va a ser continuada á la sombra del Pilar augusto de María.

En nombre, por tanto, de los intereses cristianos, en nombre de los intereses católicos de nuestra amada España, seriamente comprometidos por la procacidad y el desenfreno de la prensa impía, nosotros convocamos á esta Asamblea segunda de la «Buena prensa» á todos los verdaderos hijos de Dios, á todos los que adoren su santo nombre, á todos los fieles que realmente lo sean á las divinas enseñanzas y á los santos preceptos del Evangelio, á todos los amantes de la Iglesia y de la patria española,

que quieran para ellas una vida gloriosa sin menoscabo de su libertad y de sus indiscutibles derechos».....

Nada más cierto, que el peligro que se señala en los precedentes párrafos; ni hay de presente necesidad más imperiosas que la que en ellos se declara: resistir á la mala prensa y combatirla hasta reducirla á impotencia.

Coadyuvar á la obra de esa Asamblea, ha de ser empeño de todo católico y de todo quien se interese por el orden social. Y ella se recomienda á todos los fieles diocesanos y principalmente al clero.

SOCIOS DE LA ASAMBLEA.

Artículo 8.º Los socios de la Asamblea podrán inscribirse como *activos*, de *mérito* ó de *honor*, los que contribuirán con la cuota de cinco pesetas para sufragar los gastos de la Asamblea y recibirán el diploma de socios y un ejemplar de la crónica.

Artículo 9.º Serán socios activos los que contribuyan al éxito de la Asamblea con su trabajo personal, ya escribiendo Memorias, ya tomando parte en las discusiones de las sesiones particulares.

Artículo 10. Se consideran como socios de mérito los representantes de la prensa católica española, con poderes para llevar á la práctica las conclusiones de la Asamblea.

Artículo 11. Socios honorarios serán los que ayuden con suscripciones á los gastos de la Asamblea, pero sin tomar parte en los trabajos, discusiones y votaciones de la misma. Tendrán derecho solamente á la asistencia en las sesiones públicas.

Artículo 12. Reconocida la importante y benéfica acción social de la mujer en todas las empresas católicas, las señoras podrán inscribirse como *socias honorarias* de la Asamblea.

La cuota es de cinco pesetas. Y pueden pedirse las inscripciones por esta Secretaria de Cámara.

Con la celebración de dicha Asamblea coincidirán una Peregrinación Universal al sagrado Templo del Pilar, y el gran Congreso Mariano internacional. Su Santidad ha favorecido esta importantísima obra con grandes gracias y estímulos, concediendo la bendición Apostólica á los promovedores, 300 días de indulgencia *toties quoties*, por cada obra ó limosna en favor del Congreso, y plenaria á los que á él asistan. Entre los festejos figurará la salida del *Gran Rosario monumental*, espectáculo maravilloso.

Ante tales proyectadas manifestaciones de espíritu de Religión, que han de tener trascendencia suma, se ha promovido por la Adoración Nocturna Diocesana, una Peregrinación á Zaragoza y á Monserrat, que alabamos; y concedemos á los que se inscriban, la bendición y las indulgencias acostumbradas.

Concederemos licencias á los Sres. Sacerdotes que quieran inscribirse; pero han de participar su propósito con anticipación, para arreglar los turnos [de Misas, durante las ausencias.

Ciudadela, 28 de Julio de 1908.

† EL OBISPO.

SUSCRIPCIÓN PARA LA ASAMBLEA DE LA BUENA PRENSA:

	<u>Ptas. Cént.</u>
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.	15'00
M. I. Sr. Arcediano	05'00
" " " Lectoral	05'00
Sr. D. Juan F. Taltavull y Galens.	05'00

SUSCRIPCIÓN PARA EL CONGRESO MARIANO INTERNACIONAL

	<u>Ptas. Cént.</u>
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis	05'00
M. I. Sr. Arcediano	01'00
" " " Lectoral	01'00

(Continuarán ámbas suscripciones.)

PERIODICO DE EMPRESA

Lo más extraño en estas y otras cosas es la resistencia en crearlas aun por aquellos que tienen toda la fisonomía de hombres entendidos y se las tiran en todas partes de expertos en lides periodísticas. Y no será yo quien pretenda señalar, ni ver siquiera en su estrada frente literaria ni una arruga ni una mancha, ni me pararé á poner dificultades á quienes son capaces de hacer y deshacer la raca de la opinión con el fin omnipotente de sus arrogantes palabras. ¿Quién medirá su cultura? ¿Dónde llegarán sus talentos? ¿Dónde iremos ni de qué hablaremos que ellos no hayan visto ó no hayan escritos? Y siendo así, ¿quién habrá que no haga esos enfrente de tales señores? aun sentando bien el pie, y llevando bien calzadas las botas, es seguro el resbalón, cuando menos, si es que nos dan y empujan de veras.

Aquí esta precisamente lo maravilloso, cómo siendo hombres de acción y bien probados en cosas de periodismo, lo que nosotros reconocemos ya labamos, porque nada nos va ni nos viene, sin embargo, quieren hacerse creer y, sobre todo, les viene de perilla que lo crean los demás, cómo pueden componerse estos dos palabras *periódico de empresa*, de tal manera, que, siendo el fin del periódico los céntimos del crédito, ha de defender casos y cosas, en los cuales, probablemente á lo menos, saldrá con la cabeza rota la immaculada caja de caudales. Si lo que quiere es dinero, ¿qué defenderá? Si el ideal es el interés, ¿dónde irán las palabras? Si lo que duele es la caja de caudales, ¿dónde pondrán la mano? Para los periódicos de empresa, cualquiera que sea el nombre que lleven, ni hay ideas, ni hay política, ni hay gobierno, ni hay religión, ni hay nada; no hay más que la venta y los cinco céntimos del comprador; es un comercio, donde se venden las letras de molde como se vende el arroz en el Chamberí.

Y no sirve que pretendan decir, los que dirigen tales periódicos y los que favorecen sus empresas, que puedan compaginarse muy bien estas dos palabras, representan-

tes de sus ideas, porque es cosa muy clara para todo el mundo que, cuando son contrarias dos ideas, han de serlo necesariamente las palabras, que las representan, como son distintos la cumbre de los montes y la hondura de los valles.

Lo que sucede, es que conviene á los de la empresa, y lo mismo á los favorecedores, que no se enteren los lectores del juego algo sucio que están haciendo, porque los lectores si oieran cómo se dan las señas á hurtadillas y cambian las cartas según les conviene, vendrían en conocimiento del papel ridículo que estaban haciendo, se darían cuenta del timo que ellos sufren y con ellos toda la opinión, se pondría en claro la trampa y el enredo, y tanto unos como otros azotarían el aire con los dedos, y dándose una palmadita en la frente, dirían: no me engañas más. ¿Que no es un engaño el periódico de empresa? ¿Quizá el engaño fuera lo menos malo que saldría de sus artículos y anuncios, siempre que fueran engaños inocentes y no llevaran consecuencias para la vida social; al fin, siendo de esa manera, hasta podrían servir de entretenimiento, porque siempre serían tópicos para reir las inocentadas de los crédulos; pero sucede que son engaños, en los cuales va envuelto tan grande mal, que si todos tuvieran la idea exacta de lo perjudicial que es para la vida de familia, de sociedad, estoy bien seguro que todos sin quedar uno, renunciarían inmediatamente, sin titubear, la lectura de los periódicos de sociedades.

Es más; cualquiera que se tenga en algo, caerá en la cuenta, á poco de reflexionar, que no puede ni debe leer semejantes periódicos, porque en ello va su reputación; de otra manera, todo el mundo entenderá de él, como del periódico, hombre sin ideal, sin carácter, sin política, sin religión; todo lo cual suele señalarse con su nombre propio, que está reñido con los hombres de varoniles esfuerzos y que saben estimar las prendas que les dió naturaleza. Ni es válida aquella frase, que han inventado para cubrir deshones y disculpar ignorancias, «dejarse llevar de la corriente», porque es bien conocido que si la pronunció el deshonor y la canonizó la ignorancia, solamente hombres sin honor, solamente los ignorantes, los repetirán

para disculpa, reprensibles de ligerezas. Esto, aparte de que semejante pensamiento pone sello de imbecilidad en el que lo pronuncia y en el que le obedece por cuanto revela un espíritu rendido, atado de pies y manos al marrón de las vulgaridades ajenas, á las que no ha sabido ó no ha podido sobreponerse, según pide la naturaleza de nuestros actos y de nuestra voluntad, que no debe sufrir tutelajes deshonorosos á su carácter de voluntad libre y racional. Mas el que se dejó llevar de la corriente, sin más razón ni más juicio que dejarse llevar porque sí, ¿no es parece un esclavo cargado con todas las cadenas de la imbecilidad? ¿No veis en la fisonomía de su rostro todas las señales de un espíritu sin energías ni vida racional? Lo mismo la inteligencia que su voluntad son cementerio de grandes y elevados ideales.

Lo que da en el hombre la nota de racional, de prudente, de juicioso, de experto, no es la tutela ominosa de las vulgaridades compradas, sino la propiedad de los actos y el valor de ejecutarlos cuando son en todo ajustados al bien y á la razón, porque entonces es cuando el hombre discurre, piensa y obra según el orden establecido en la naturaleza; así revela energías espirituales que ni adquirió ni compró en el comercio de percalinas de imprenta. Desaparece el estado de imbecilidad para manifestarse en las obras como en las flores de primavera una vida robusta, un espíritu fuerte, una voluntad y una inteligencia riquísima en ideas y varoniles esfuerzos para emprender, seguir y terminar rudas, difíciles empresas.

Si á todo esto se añade que el periódico de empresa jamás se cuida de la exactitud en la escritura, ni de la verosimilitud en la narración, ni piensa, ni recapacita ni se ocupa, sino en la venta, ¿qué es lo que más puede concurrir á esa misma venta, dado el nivel de cultura á que nos hallamos y la misma natural inclinación á lo desconocido, ridículo y curioso, se entenderá clarísimamente cómo el periódico de empresa lleva en su entraña, en su pensamiento, en su naturaleza el ser y servir de criminal retablo, donde salgan todas las desnudeces de las pasiones sociales y todos los sucesos que revistan más alarmantes indignidades?

Todas estas causas, y otras que callo, me parecian á mi suficientes para que todo hombre serio de carácter die-
ra de mano á todos esos periódicos de empresa que viven
solamente del engaño y del ridiculo, sin preocuparse pa-
ra nada, ni dar buenas doctrinas ni llevarnos á los cam-
pos floridos del progreso, aunque asi lo digan á los cua-
tro vientos.

Del dicho al hecho...

TOMÁS V. DEL ARCO.

(De la revista mensual *La Basílica Teresiana*.)

RELACIÓN DE LOS OBJETOS DE CULTO DONADOS POR LOS FIELES
DE LA DIÓCESIS DE MENORCA, CON MOTIVO DEL JUBILEO
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE Y QUE, POR LA GRAN BE-
NIGNIDAD DE SU SANTIDAD, Á TENOR DE DISPOSICIÓN GE-
NERAL SUYA, SE HAN DISTRIBUIDO ENTRE LAS IGLESIAS DEL
MISMO OBISPADO.

(Continuación)

*Donativos de varios feligreses de las parroquias de Santa Maria,
Nuestra Señora del Carmen y San Francisco de Mahón:*

Además de los objetos donados de que consta en el último
BOLETÍN los siguientes:

Dos albas buenas.

Un juego, estilo Richelieu, compuesto de amito, corporal,
purificador, lavabo y palia.

Un amito batista fino bordado al realce.

Una bolsa de corporales de raso, pintada con su corporal.

Seis purificadores y dos lavabos.

Donativo de las Hermanas Carmelitas del pueblo de Alayor:

Cuatro corporales buenos.



NUEVO CANÓNIGO

Terminado el plazo señalado en Edictos, tuvieron lugar en esta Santa Iglesia Catedral, los actos de oposición a la Canongia Lectoral que estaba vacante, por promoción del Muy Ilre. Sr. Dr. D. Antonio Villas Turner, su último poseedor, a la Dignidad de Arcipreste de la misma Santa Iglesia.

Fueron opositores los señores Dr. D. Gabriel Vila Anglada, Pbro. y el Lic. D. Pablo Brunet Torrents, catedráticos de este Seminario Conciliar. Después de brillantes ejercicios efectuados por uno y otro opositor, fué elegido por unanimidad, por el Ilmo. Cabildo y el Excmo. Prelado, Canónigo Lectoral el Sr. D. Gabriel Vila Anglada el día 23 del corriente, tomando posesión de dicha Canongia el día siguiente.

El BOLETÍN trasmite al nuevo Sr. Canónigo Lectoral el más cordial parabien.

NOMBRAMIENTOS

Con fecha veinte y tres del corriente mes el Excmo. señor Obispo tuvo á bien hacer los siguientes nombramientos:

Cura-Ecónomo de la iglesia parroquial de Ntra. Señora del Rosario de esta Ciudad á favor del Rdo. Sr. D. Pedro Pons y Bauza, Pbro.

Cura-Regente de Ntra. Sra. del Carmen de Mahón á favor del Rvdo. Sr. Lic. D. Gabriel Coll y Mancas, Pbro.

Coadjutor de la parroquia de Sta. Maria de Mahón á favor del Rvdo. Sr. D. Pedro Roselló Villalonga, Pbro.



CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

El día 8 del corriente, el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, salió de esta ciudad para Mahón, en donde permaneció hasta el día 20 de este mismo mes, en cuyo día regresó á esta ciudad. En Mahón S. E. Ilma. se dedicó, con el celo y la solicitud pastoral que le caracterizan, á importantes obras de su alto ministerio. El día de la fiesta de la Virgen del Cármen, á la cual profesan los mahoneses muy grande devoción, celebró S. E. de Pontifical en la parroquia que venera por titular á la Madre de Dios bajo dicha popular advocación, dando al final de la Santa Misa la bendición Papal á los fieles allí presentes. El Rvdo. Sr. D. Juan Mercadal, Cura Ecónomo de la parroquia de San Francisco de dicha ciudad, tegió hermoso panegírico á la Virgen en un bien trabajado sermón.

La procesión general que anualmente se celebra en honor de la Virgen del Cármen, con gran pompa y brillantez, tuvo lugar el domingo infraoctava de su fiesta, siendo, como cada año, un acto grandioso y testimonio muy elocuente de los sentimientos religiosos de la ciudad de Mahón.

Por la mañana de dicho día celebróse en el Cármen solemne Misa Mayor, ejecutando el Orfeón Eucarístico la Misa Davidica de Perosi y predicando las excelencias del Santo Escapulario como arma eficacísima para vencer del pecado, el reverendo D. José Mercadal, Pbro. Capellán de Santa Eulalia.

Por la tarde, se cantaron solemnes vísperas y había ya dado el reloj las seis y media cuando se puso en movimiento el religioso cortejo. Abrían la marcha cinco batidores del Escuadrón Cazadores de Menorca. Seguía un pendón de la Santísima Virgen, los asilados de la casa de Misericordia con sus pendones encarnados, niños asilados, colegios, las imágenes de San Antonio y de San Pedro, que llevaban con su

bandera, el Gremio de Pescadores, la banda municipal, numerosa representación de particulares y de todas las asociaciones religiosas de Mahón, maestranza del Arsenal y del Dique, gente de mar, prácticos del puerto; nutrida representación de todos los cuerpos e institutos militares de esta guarnición, todo el personal de la Marina de guerra, representación del Cuerpo Consular y de la Administración de Correos. Seguía el pendón principal que sostenía el dignísimo Sr. Comandante de Marina de esta provincia D. Rafael M.^a Navarro, sosteniendo los cordones en representación de la marina mercante y elemento Civil el Director naviero de la Marina Sr. D. Juan Taltavull. Y en nombre del elemento militar, el Sr. Victory, Jefe de Estado Mayor. Los Hermanos de las escuelas de la Doctrina Cristiana, cruces parroquiales, escolanías, Reverendo Clero castrense y parroquial. La preciosa imagen de la Virgen del Carmen era llevada en andas por los marineros de esta Estación Torpedista, celebrando de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, acompañado por los Señores Párrocos y demás clero que actúa en dichos solemnes actos. Presidían el Excmo. Sr. Gobernador Militar de Menorca y plaza de Mahón, tediendo á su derecha al señor Delegado del Gobierno de S. M. y á su izquierda el señor Alcalde de Mahón, con una comisión de señores Concejales. Cerraba tan brillante cortejo la banda Militar del Regimiento Infantería de Mahón y un numeroso piquete de dicho cuerpo.

Todas las calles del tránsito estaban ocupadas por numerosa concurrencia, toda ella en actitud digna y respetuosa, como propia del culto pueblo mahonés.

Al regreso de la procesión al santo templo, que estaba espléndidamente iluminada, se cantó la Salve, dando S. S. Ilma su paternal bendición al pueblo fiel que en numerosa falange invadió la nave espaciosa del Cármén.



Rectificación: En el número 286 de este BOLETÍN al dar cuenta de la Confirmación habida en la parroquia de Fornells, se publicaron equivocadamente algunos datos, los cuales rectificamos con los siguientes: El Excmo. Sr. Obispo administró la Confirmación á 23 niños de ambos sexos, siendo Padrinos el Sr. D. Pedro Nolasco Valderrama, Gobernador Militar de Fornells y su señora D.^a Evelina Valls de Valderrama.



SUSCRIPCIÓN MENSUAL PARA LA BASÍLICA EN ALBA DE TORMES A
SANTA TERESA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO.

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Suma anterior.	30·60
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.	2·00
M.ltre. Sr. Provisor.	0·20
» » » Arcediano	0·20
Una familia cristiana.	0·15
Un hijo de familia.	0·10
D. Pedro Villalonga, Ecónomo.	0·10
» Jaime Carretero, Pbro.	0·10
» Juan Gelabert.	0·10
» Gabriel Vila, Ecónomo.	0·10
La Redacción de «El Propagador Ciudadelano».	0·20
D. ^a Dolores Magarola, viuda de Olives.	0·20
D. Rafael Mascaró, Pbro.	0·05
M.ltre. Sr. Miestrescuela.	0·20
Rvdo. Sr. Ecónomo de Mercadal.	0·10
M.ltre. Sr. Dean.	0·20
D. Mariano Juan, Pbro.	0·10
» José Planells, Pbro.	0·10
M.ltre. Sr. D. Jaime Serra, Canónigo.	0·10
Rvdo. Sr. Párroco de S. Cristóbal.	0·10
» » Ecónomo de Fornells.	0·10
» » » del Carmen de Mahón.	0·10
» » » de Santa María de Mahón.	0·10
» » » de San Francisco de Mahón.	0·10
» » » de San Juan d' els Horts	0·10
La Administración de «El Congregante».	0·10
D. Juanito Escanellas Viñas.	0·05
» Juanito Torres Tur	0·05
Suma.	35·70

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.